

**RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1281/2008, de 7 de julio («B.O.C. y L.» n.º 137 de 17 de julio de 2008), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Dirección General

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en la base 9.3 de la Orden SAN/1281/2008, de 7 de julio.

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 –47007–Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante

certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

*Quinto.*– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

*Sexto.*– De conformidad con lo establecido en el punto dos de la Base Novena de la Orden SAN/1281/2008, de 7 de julio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

*Séptimo.*– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Octavo.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de noviembre de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

#### ANEXO I

RELACION DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.– «TRABAJADOR SOCIAL»

#### TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	HERNÁNDEZ TORIBIO, M <sup>a</sup> ISABEL	50042409K	6,85	5,56	12,41
2	CARRASCAL GUTIÉRREZ, JOSÉ	11934047Z	5,87	4,26	10,13
3	MARTÍNEZ QUIRCE, MARTA	51402796G	7,06	3,04	10,10

## TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	TOMÉ GONZÁLEZ, EMILIA	11948245K	5,22	2,98	8,20
2	DÍEZ PÉREZ, Mª ESTHER	09338205K	5,99	1,96	7,95
3	MÍNGUEZ AGUADO, PURIFICACIÓN	71136466L	7,38	0,54	7,92
4	RODRÍGUEZ DE DIEGO, LAURA	71117712X	7,02	0,86	7,88
5	GUTIÉRREZ ALONSO, JUAN IGNACIO	06572789X	5,79	2,00	7,79
6	GONZÁLEZ CAMINO, ESTER	71129366A	6,91	0,72	7,63
7	MATEOS PÉREZ, Mª BEGOÑA	07860583B	6,57	1,06	7,63
8	OLMEDO VEGA, VERÓNICA	71138187S	6,07	1,24	7,31
9	GARCÍA BARRIUSO, PATRICIA	12413937D	5,93	0,94	6,87
10	RAPOSO RODRÍGUEZ, MARIANA	71130783V	6,61	0,04	6,65

## ANEXO II

D....., con DNI. Nº....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Trabajador Social.

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

## ANEXO III

## RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- «TRABAJADOR SOCIAL»

**VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:**

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100306	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200306	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300406	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800306	3

**VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

CENTRO	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	300106	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	400106	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	500106	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE	800206	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	900106	1

**ANEXO IV**

D/Dña....., con D.N.I.....,  
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de  
Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

En ....., a .....de.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA  
(BURGOS)

**DECRETO de Alcaldía del Ayuntamiento de Fuentespina, de fecha 12 de noviembre de 2009, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009.**

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 12 de noviembre de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público.

*Personal Funcionario:* Grupo según artículo 76 Ley 7/2007: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala Administración General. Denominación: Auxiliar Administrativo. N.º vacantes: 1.

*Personal Laboral:* Denominación: Operario de Servicios Múltiples. Nivel de titulación: Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. N.º de vacantes: 2.

Fuentespina, 13 de noviembre de 2009.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: M.<sup>a</sup> JOSEFA MATO RAMÍREZ

